



COMUNICADO DEL EXMO. SEÑOR OBISPO DE ZIPAQUIRÁ, MONSEÑOR HÉCTOR CUBILLOS PEÑA

Dado que el Ministerio de Salud y Protección Social, mediante Resolución Número 000222 expedida el 25 de febrero de 2021 resuelve en el Art. 1. prorrogar, hasta el 31 de mayo de 2021 la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional y en el Art. 2. tomar medidas con el objeto de prevenir y controlar la propagación del Covid-19, la Diócesis de Zipaquirá establece mantener las medidas sanitarias que están vigentes, en todas las parroquias e instituciones diocesanas para la mitigación del riesgo de contagio a la población y que han sido establecidas por las autoridades competentes tanto civiles como eclesiásticas.

MEDIDAS SANITARIAS PREVENTIVAS Y OBLIGATORIAS

1. Evitar las aglomeraciones.
2. Mantener el distanciamiento físico reglamentado por las autoridades.
3. Para realizar reuniones en grupos se debe garantizar siempre la distancia mínima de 2 metros entre cada persona.
4. Lavado correcto de manos con agua y jabón.
5. El uso del tapabocas es obligatorio en todos los lugares. Se debe recomendar a personas mayores y personas con comorbilidades usar tapabocas quirúrgicos.
6. Adecuada ventilación. Siempre que sea posible mantener puertas y ventanas abiertas para lograr intercambio de aire natural.
7. Desarrollar e implementar un protocolo de limpieza y desinfección permanente de los lugares y de todos aquellos elementos con los cuales las personas tienen contacto constante y directo.
8. Fomentar el autocuidado responsable.

MEDIDAS SANITARIAS EN LOS TEMPLOS DURANTE LAS CELEBRACIONES Y ACCIONES PASTORALES

1. Se debe respetar el aforo permitido de acuerdo con la capacidad del templo parroquial conservando el distanciamiento de 2 metros entre una persona y otra.
2. Para las celebraciones de la santa misa presencial se debe hacer la inscripción previa en el registro establecido por la parroquia.
3. No se permiten personas de pie en los templos durante la celebración.
4. El sacerdote debe lavarse las manos en la credencia antes y después de dar la Comunión.
5. Se debe evitar entregar todo tipo de objetos o papel en las celebraciones.



DIÓCESIS DE ZIPAQUIRÁ

GOBIERNO ECLESIÁSTICO
ZIPAQUIRÁ (CUNDINAMARCA)-COLOMBIA

6. El Cáliz, la patena y los copones estarán cubiertos durante la plegaria eucarística; además es aconsejable que el sacerdote use tapabocas durante la celebración.
7. Conviene evitar o restringir el servicio de monaguillos y servidores del altar.
8. Cero contacto físico como dar la mano, abrazos, imposición de manos o tocar el rostro.
9. Ofrendas y diezmos se depositarán directamente en el lugar establecido para tal fin. Conviene en lo posible, que todo tipo de pago se haga mediante transferencia bancaria o botones de pago, esto ayudará a reducir el contagio.
10. Durante el periodo de restricciones de aforo, conviene mantener la transmisión de la celebración Eucarística mediante las plataformas digitales, sin descuidar las celebraciones presenciales.
11. Todo sacerdote con alguna condición de vulnerabilidad, está invitado a mantener el aislamiento obligatorio.
12. Se deben evitar las aglomeraciones de feligreses tanto al ingresar como al salir del templo. Igualmente durante las celebraciones los feligreses no deben permanecer de pie en los atrios de los templos para evitar el contagio.
13. Hacer limpieza y desinfección del templo, capilla o lugar de culto después de cada celebración y de utensilios de uso en las celebraciones.
14. Conservando los protocolos de bioseguridad, es importante seguir atendiendo presencialmente al público en el despacho parroquial para responder a sus necesidades.
15. Con el estricto cumplimiento de las medidas sanitarias establecidas, se recomienda acompañar presencialmente a los agentes de pastoral, comités parroquiales y CPP que se les dificulta hacerlo virtualmente, manteniendo siempre el aforo y distanciamiento físico permitido para llevar adelante el plan de renovación parroquial.

SEGUIR LAS MEDIDAS LITURGICAS VIGENTES DADAS POR LA CONFERENCIA EPISCOPAL DE COLOMBIA

1. "Hemos invitado a comulgar preferiblemente en la mano, previa catequesis sobre la manera como se debe hacer. No obstante, también podrán comulgar en la boca quienes, por distintas razones, manifiestan su deseo y opción de recibir la Eucaristía de este modo. Como lo ha enseñado la Iglesia, no se impondrá una u otra manera de comulgar". (Cfr. Comunicado de los Obispos de Colombia, 44.1 n.3, del 10 de marzo del 2020).
2. "Quienes presentan cuadros de afección respiratoria u otros síntomas del virus deben abstenerse de asistir a las celebraciones litúrgicas. No faltan por ello al precepto de participar en las celebraciones dominicales y festivas".(Cfr. Comunicado de la Conferencia episcopal de Colombia, 44, n.2. del 7 de marzo del 2020).
3. "Los sacerdotes que tengan afecciones respiratorias u otros síntomas del virus no deben celebrar la misa con participación de los fieles o entrar en contacto directo con ellos." (Cfr. Comunicado de la Conferencia episcopal de Colombia, 44, n. 3, del 7 de marzo del 2020).



4. "Los sacerdotes y ministros de la Eucaristía deben lavarse las manos cuidadosamente y usar gel antibacterial antes y después de cada celebración, así como cuando lleven el viatico a los enfermos. En este último caso es conveniente usar el tapabocas." (Cfr. Comunicado 44 de la Conferencia Episcopal de Colombia, n.4, del 7 de marzo del 2020).
5. "Los sacerdotes en la celebración del sacramento de la penitencia deben usar el tapabocas." (Cfr. Comunicado 44, de la Conferencia Episcopal de Colombia, n. 5, del 7 de marzo del 2020).
6. "En la celebración de la misa, el saludo de paz debe hacerse con una venia leve, evitando el saludo de manos." (Cfr. Comunicado 44 de la Conferencia Episcopal de Colombia, n. 6, del 7 de marzo del 2020).

ORIENTACIONES PARA LAS CELEBRACIONES DE SEMANA SANTA

Dado que seguimos afrontando el drama de la pandemia del Covid-19, la Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos invita a seguir en este año las mismas indicaciones que fueron emitidas mediante Decreto el 25 de marzo de 2020 y las que fueron añadidas por la Nota de la misma Congregación el 17 de febrero de 2021. A continuación se presentan estas orientaciones adaptadas a las condiciones de nuestra diócesis.

1. Es necesario acudir con antelación a organismos de apoyo como la Policía Nacional, la Defensa Civil y/o la Cruz Roja para que puedan colaborar en la seguridad y organización de los fieles en las celebraciones.
2. En lugares de culto diferentes al templo parroquial (como las veredas) se han de implementar los debidos protocolos de bioseguridad.
3. Las procesiones deben remplazarse por otro tipo de actos de piedad que se realicen en el recinto sagrado o en otro lugar adecuado, de manera que se eviten las aglomeraciones.
4. Se debe animar a las familias para que puedan reunirse en sus casas en torno a la Palabra de Dios y oren juntos en la Semana Santa (se compartirán los respectivos subsidios), pero sobre todo para que se unan a las transmisiones de las celebraciones desde sus hogares y puedan participar con fe y devoción.
5. Para que la participación en la distancia de las celebraciones sea de auténtico provecho espiritual, las familias deben conectarse con transmisiones realizadas en vivo y en directo, en tiempo real.
6. Con respecto a las acciones litúrgicas del Triduo Pascual (Cena del Señor, Celebración de la Pasión y Vigilia Pascual) se da la posibilidad de realizar más de una celebración, debido a las circunstancias actuales. En la organización de horarios hay que tener en cuenta el tiempo necesario para la desinfección del lugar.
7. Se recomienda para todas las celebraciones que en el presbiterio el número de ministros o servidores sea reducido (los estrictamente necesarios).





8. Las transmisiones de las celebraciones litúrgicas deben estar especialmente orientadas a los enfermos que participan desde sus casas. Sabemos que en este tiempo no es conveniente realizar celebraciones comunitarias de la Unción de los enfermos.
9. "Para las celebraciones de la Semana Santa se sugiere facilitar y privilegiar la difusión mediática de las celebraciones presididas por el Obispo, animando a los fieles que no pueden asistir a su propia iglesia, a seguir las celebraciones diocesanas como signo de unidad" (*Nota de la Congregación del Culto Divino, 17 de febrero de 2021*)

DOMINGO DE RAMOS

"La Conmemoración de la Entrada del Señor en Jerusalén se celebre en el interior del edificio Sagrado; en las iglesias catedrales se adopte la segunda forma prevista del Misal Romano; en las iglesias parroquiales y en los demás lugares, la tercera". Cfr. Decreto Congregación, 2020.

Por tanto, no se hace procesión con el pueblo, sino una entrada sencilla del celebrante mientras se hace canto que aluda a la Entrada del Señor. La asamblea permanecerá de pie con el distanciamiento establecido y el aforo permitido por las autoridades.

JUEVES SANTO

"Se omite el lavatorio de los pies, que ya es facultativo. Al final de la misa de la Cena del Señor, se omita también la procesión y el Santísimo Sacramento se reserve en el Sagrario". (Cfr. Congregación, 2020).

Conviene que los fieles que participan presencialmente de la celebración de la Cena del Señor hagan un momento breve de adoración al Santísimo en silencio y luego se retiren a sus casas conservando las medidas sanitarias. Virtualmente los sacerdotes podrán organizar tiempos de adoración al Santísimo con sus feligreses para que se unan desde sus hogares. Por la emergencia sanitaria no es aconsejable la visita de monumentos, para evitar la propagación del virus. Se sugiere que se establezcan turnos de adoración en el lugar de la reserva, con previa inscripción, de manera que se puedan organizar los debidos protocolos para evitar aglomeraciones. Cabe recordar que, pasada la media noche la adoración debe hacerse sin solemnidad dado que ya ha comenzado el día de la Pasión.

VIERNES SANTO

Para el viacrucis dada la emergencia sanitaria es aconsejable no hacer recorridos para evitar aglomeraciones. Se invitará para este acto de piedad a meditarlo de pie en el templo de manera breve, conservando cada uno su lugar y manteniendo el distanciamiento físico y el aforo permitido. También se invitará a seguirlo en las plataformas digitales.



En la celebración de la Pasión para el rito de adoración de la cruz sólo se realiza la mostración, escogiendo una de las dos formas. Terminada la mostración únicamente el celebrante besará la cruz, se entonarán los improperios y enseguida se dispondrá el altar para el rito de comunión.

En la oración universal se añadirá una especial intención por los que se encuentran en situación de peligro, los enfermos, los difuntos, etc.

VIGILIA PASCUAL

"Se celebre solo en las iglesias catedrales y parroquiales. Para la liturgia bautismal, se puede añadir la bendición del agua común y se mantenga solo la renovación de las promesas bautismales". (Cfr. Congregación, 2020)

En este tiempo de pandemia, se puede seguir la indicación del Misal Romano, n. 21: "Hágase al menos tres lecturas del A.T, con sus salmos correspondientes sin omitir la de Éxodo 14".

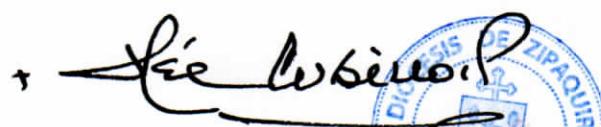
SACRAMENTO DE LA PENITENCIA. "En la celebración del Sacramento de la Confesión y en los momentos de escucha privada de los fieles, además de las medidas generales, se ha de disponer de un espacio preferiblemente abierto, manteniendo la distancia aconsejada; el lugar debe estar aislado para asegurar la confidencialidad. Tanto el penitente como el confesor deben llevar siempre el tapabocas. Al acabar se aconseja el lavado de manos y superficies" (Cfr. Lineamientos de bioseguridad de la CEC)

Para evitar aglomeraciones conviene organizar bien los horarios y días adecuados de confesiones en cada parroquia para favorecer este momento privilegiado de escucha y misericordia para los fieles, para este fin es necesario aprovechar la cuaresma.

OTRAS ACTIVIDADES. Retiros espirituales, horas santas, catequesis, entre otras experiencias, en lo posible, conviene organizarlas de manera virtual.

Es importante que todos sigamos esforzándonos en una cultura de prevención, ya que la inobservancia de las medidas adoptadas dará lugar a sanciones penales y pecuniarias previstas por el gobierno nacional.

Dado en Zipaquirá, el 12 de marzo del 2021.


+ HÉCTOR CUBILLOS PEÑA
Obispo de Zipaquirá

